Zapopan, Jalisco siendo las 10:10 horas del día 30 de Noviembre de 2023, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del año 2023, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Tesorería Municipal.

Talina Robles Villaseñor.

Suplente.

Sindicatura.

Tania Álvarez Hernández.

Suplente.

Dirección de Administración.

Dialhery Díaz González.

Titular.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

José Guadalupe Pérez Mejía.

Suplente.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Lourdes Georgina Chávez Ramírez.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:12 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**Orden del Día**:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
		* 1. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
	2. Ampliaciones de Acuerdo al artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
	3. Presentación de bases para su aprobación.

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO: A1** Fracción IV | **MOTIVO**  |
| **No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:**0805/2023/1820 | Arrendamiento de equipo de impresión y copiado para pago complementario del ejercicio fiscal 2023 sujeto a consumo de estimado mensual, por el periodo del 01 al 31 de diciembre 2023. Cabe mencionar que el proveedor fue quien ganó la licitación en la sesión 19 Ordinaria del 2022, con un contrato multianual hasta el 30 de septiembre 2024; sin embargo el importe autorizado para el ejercicio fiscal 2023 en base al consumo de las impresiones de todas las dependencias, solo logró cubrir lo correspondiente a los meses de enero a agosto 2023, por lo que fue solicitada una ampliación por el 20%, sin embargo con dicha ampliación solo se logró cubrir el consumo de septiembre a noviembre 2023, existiendo la necesidad de cubrir el requerimiento del servicio en el mes de diciembre y no afectar la operatividad de las dependencias, es necesario continuar con el mismo proveedor quien cuenta con los equipos instalados en las dependencias, resultando más ágil y económico para el municipio y su operatividad.  |
| **REQUISICION:**202301645 |
| **ÁREA REQUIRENTE:**Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental  |
| **MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES:**$1’293,103.45 |
| **PROVEEDOR:** SEITÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  |
| ***SOLO SE RINDE INFORME***  |

1. Asuntos Varios

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Cuarto del orden del día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1) Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas.**

1. **Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se rinde informe.**

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO: 3.1** | **MOTIVO**  |
| **No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:**11502/Rmt/2023/2-591 | Ampliación del 19.999171% para mantenimiento correctivo y preventivo a maquinaria pesada. Debido al temporal de lluvias y atención a contingencias, es necesario que quede en condiciones adecuadas para atender los diferentes trabajos que se realizan diariamente en distintos puntos del municipio. Cabe mencionar que los mantenimientos son necesarios según las horas trabajadas.  |
| **ÁREA REQUIRENTE:** Dirección de Obras Públicas e Infraestructura adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad |
| **REQUISICIÓN INICIAL:** 202300834 |
| **ORDEN DE COMPRA:** 202300742 |
| **MONTO INICIAL CON I.V.A.:** $2’840,087.66 |
| **REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN:** 202301639 |
| **MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.:** $489,650.00 |
| **PROVEEDOR:** MIGUEL ANGEL PRADO VARGAS  |
| **VOTACIÓN PRESIDENTE:** Solicito su autorización del **punto 3.1**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. |
| Aprobado por Unanimidad de votos. |

 El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso 1, punto A,**  fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 99 fracción VI, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Inciso 2 de la Agenda de Trabajo.**

**Ampliaciones de acuerdo al artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

|  |  |
| --- | --- |
| **NÚMERO: 3.2** | **MOTIVO**  |
| **No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA:**1200/2023/0780 | Ampliación del 19.451292% para la adquisición de juegos, islas infantiles y mobiliario urbano, para llevar a cabo la rehabilitación de espacios dentro del programa “Zapopan mi Colonia”; lo anterior ya que se han agotado los insumos y aun se cuenta con 30 solicitudes de intervención sin atender en distintas colonias del municipio  |
| **ÁREA REQUIRENTE:** Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad |
| **REQUISICIÓN INICIAL:** 202301386 |
| **ORDEN DE COMPRA:** 202301419 |
| **MONTO INICIAL CON I.V.A.:** $1’135,970.55 |
| **REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN:** 202301642 |
| **MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.:** $190,483.58 |
| **PROVEEDOR:** ARTMER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.  |
| **VOTACIÓN PRESIDENTE:** Solicito su autorización del **punto 3.2**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. |
| Aprobado por Unanimidad de votos. |

**3. Presentación de bases para su aprobación.**

Bases de **la requisición 202301653** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan paquetes de mochilas con útiles escolares para Primaria, para el Programa “Zapopan Presente”.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301653** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301666** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan playeras, para el Programa “Zapopan Presente”.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301666** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301665, 202301663 y 202301662** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan pants, fletes y embalaje, para el Programa “Zapopan Presente”.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Ma. Dolores Salazar Sánchez adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Ma. Dolores Salazar Sánchez adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observacionesrealizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301665, 202301663 y 202301662** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301667** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan tenis, para el Programa “Zapopan Presente”.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301667** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301668** de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan mangueras y geomembrana.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301668** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301664** de la Dirección de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad donde solicitan tractores agrícolas.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301664** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301654** de la Dirección de Aseo Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan contenedores para desechos.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301654** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301672 y 202301673** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan motoniveladora y retroexcavadora, y sus servicios de mantenimiento preventivo.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301672 y 202301673** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301675 y 202301676** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan hidrolavadora y remolque.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301675 y 202301676** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301669 y 202301670** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan camiones en general y sus servicios de mantenimiento preventivo.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301669 y 202301670** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202301681 y 202301682** de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan vehículos y sus servicios de mantenimiento preventivo.

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202301681 y 202301682** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**V. Asuntos Varios.**

1. Se da cuenta que se recibió oficio número 11502/Rmt/2023/2-601, signado por Ismael Jauregui Castañeda, Director de Obras Públicas e Infraestructura y Patricia Fregoso Cruz, Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad, mediante el cual solicita sea presentado al Comité de Adquisiciones, la solicitud de prórroga de vigencia para la entrega de 2 servicios correspondientes a la Orden de Compra 202300190, a favor del proveedor Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V., misma que fue autorizada con la requisición 202300140 en la Primera sesión Extraordinaria 2023 de fecha 13 de febrero de 2023, número A1, Fracción I, con número de contrato CO-0256/2023.

Así mismo la orden de compra en mención está integrada por 6 partidas, todas ellas por servicio de mantenimiento preventivo de 30,000 kms; para Fotón chasis cabina S35, a 6 volteos con números económicos 4367, 4368, 4369, 4370, 4371, 4372, en el caso de las unidades con número económico 4367 y 4371, no alcanzaran a acumular el kilometraje antes mencionado, sin embargo, es predecible que dentro de los dos primeros meses del 2024 acumulen los 30 mil kilómetros; en este sentido, y con la finalidad de evitar que se afecte la operatividad de dichas unidades, así como dar cumplimiento oportuno al requisito del proveedor plasmado en su “manifiesto de garantía” dentro de la propuesta presentada en el proceso de licitación de la compra de dichas unidades aperturado el 6 de diciembre de 2021 en el que menciona que la garantía de los camiones está condicionado a la ejecución de los mantenimientos oportunamente. Aunado a lo anterior, se respetarían los costos de este año, solicitando entonces la prórroga de la vigencia del contrato en cita al 30 de marzo de 2024.

Lo anterior de conformidad al artículo 24, fracción VIII, del Reglamento de Compras Enajenaciones Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario A**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

1. Se da cuenta que se recibió oficio número URF/292/2023, signado por Jorge Alberto Arizpe, Comisario General de Seguridad Publica, mediante el cual refiere el proceso de adjudicación directa por concepto del servicio de renta de la aeronave el cual fue aprobado por unanimidad de votos durante el desarrollo de Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, donde se consideró para cubrir la temporalidad de los meses de octubre y noviembre, para que el helicóptero BELL 206 RANGER III, matrícula XB-FWK prestara el servicio de vuelo; razón por la que se emitió la orden de compra 202301397 y requerido el contrato mediante el oficio 0801.1/2023/1178 (el cual se encuentra en proceso de elaboración).

En el mismo sentido se informó a los integrantes del Comité que debido a las condiciones de mantenimiento del helicóptero antes mencionado, fue necesaria su permanencia en taller, habiendo sido declarado como no aeronavegable, por lo que convino ser remplazado con el helicóptero **BELL 206 B, matrícula XA-VEQ,** hecho que fue aprobadopor unanimidad de votos durante el desarrollo de **Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones.**

El detalle de los tiempos de contratación en suma, establece para los meses señalados el empleo mínimo de 40 horas y máximo de 50 horas de vuelo, con 12 horas de vuelo adicional sin cargo; destacando que estas últimas son aplicables en tanto se empleen durante la vigencia del tiempo contratado, por lo que debido a los cambios de helicóptero, se recorrieron las programaciones de vuelo, **siendo necesario que el plazo de vigencia para la entrega del servicio sea ampliado hasta el 29 de diciembre de 2023 para hacer valer la totalidad de horas contratadas y las horas de beneficio sin costo ofertadas.**

Lo anterior de conformidad al Artículo 24, Fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco que a la letra señala:

Por lo antes mencionado, solicito de su apoyo a fin de que se informe a los integrantes del Comité, con la finalidad de que se amplíe la vigencia de la entrega del servicio hasta el 29 de diciembre de 2023, considerando que el empleo de las horas de servicio sea en suma por los meses de octubre a noviembre de 2023, resaltando que con esta acción no se altera el tiempo contratado y consecuentemente el costo se mantiene igual a la contratación original; es decir, por un mínimo de 40 horas y máximo de 50 horas de vuelo, con 12 horas de vuelo adicional sin cargo para emplearse durante la vigencia del tiempo contratado, sin perjuicio de que se alcance el mínimo de 40 horas o máximo de 50 horas de vuelo antes del 29 de diciembre de 2023.

Se solicita su autorización para su aprobación del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria siendo las 10:36 horas del día 30 de Noviembre de 2023, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

Suplente.

**Dialhery Díaz González.**

Dirección de Administración.

Titular.

**Tania Álvarez Hernández.**

Sindicatura.

Suplente.

**Talina Robles Villaseñor.**

Tesorería Municipal.

Suplente.

**Belén Lizeth Muñoz Ruvalcaba.**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Suplente.

**José Guadalupe Pérez Mejía.**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana.

Suplente.

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular.

**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Suplente.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Juan Carlos Razo Martínez.**

Contraloría Ciudadana.

Suplente.

**Diego Armando Cárdenas Paredes.**

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Titular.

**Lourdes Georgina Chávez Ramírez.**

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Suplente.

**Luz Elena Rosete Cortés.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.